



RESOLUCION RECTORAL No. 5 DE 1994
(Enero 20)

Por la cual se reestructura el Departamento de Extensión y Educación Continuada de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones, en especial de la establecida en el artículo 26, literal e, de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO

1. Que el Rector estima conveniente darle a esta dependencia universitaria una nueva organización, y
2. Que compete al Rector efectuar dicha reorganización.

RESUELVE:

Artículo Primero: reestructurar esta dependencia, separando de ella la Sección de Bienestar Universitario, la cual pasa al departamento de Desarrollo Humano, y tomando el nombre de Extensión y Educación Continuada de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Artículo Segundo: adecuar las funciones de su personal para adaptarlo a lo ordenado por la presente resolución.

Artículo Tercero: La Vicerrectoría Administrativa dispondrá de los recursos necesarios para el pleno cumplimiento de esta iniciativa rectoral.

Artículo Cuarto: esta resolución rige desde la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los veinte (20) días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


P. MARINO MARTINEZ PEREZ
Rector

RECTORIA


Fundación
Universitaria
Luis Amigó
JAIME ARANGUREN GRANADOS
Secretario General Encargado
Secretario General